




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 8

enero 21 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012339000-20 16-00005-00	PRIMERA	ACCIONES POPULARES	NIVARDO ANTONIO POSADA	MUNICIPIO DE ARAUCA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA NACION-MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. FELICIA MARIA REYES ROSARIO	Auto que Admite Accion Auto que admite demanda y niega solicitud de medida cautelar.		20/01/2016	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy, 21 enero de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 21 enero de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General